



Expte nº 2196/2023

Asunto: Lista definitiva aspirantes admitidos/as y excluidos/as BTT Técnico/a Progr. Extra, Europea (subgrupo A2)

## EDICTO Ayuntamiento de Altea

Por el Concejal Delegado de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Altea, en fecha 05 de mayo de 2023, se ha dictado Decreto con nº 2023-1439, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

**DECRETO.-** De acuerdo con lo dispuesto en las Bases Especificas para la creación de una Bolsa de Trabajo Temporal para el nombramiento interino o contratación laboral temporal de Técnicos o Técnicas para la ejecución de la programación extraordinaria europea (subgrupo A2) y publicado extracto de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 60 de fecha 27 de marzo de 2023.

Y en virtud de las facultades que me confiere el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento número 2019-1585, de fecha 17 de junio de 2019, sobre delegación de atribuciones, **VENGO EN RESOLVER:**

**PRIMERO:** Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, para la creación de una Bolsa de Trabajo Temporal para nombramientos interinos o contratación laboral temporal de Técnicos o Técnicas para la ejecución de la programación extraordinaria europea (subgrupo A2):

### Aspirantes admitido/as:

Nº	DNI	Apellidos	Nombre
1	***8558**	ESCUDERO ROMERO	YOLANDA
2	***2611**	GOMAR CAIROLS	CARMINA
3	***2435**	PEREZ GALLASTEGUI	NEREA
4	***5414**	PINA POVEDA	JOSE RAMON
5	***1354**	RANCHAL ROSTOLL	MARIA ELENA
6	***3339**	REVERT POVEDA	BLANCA

### Aspirantes excluidos/as:

- No constan

**SEGUNDO:** Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:





**PRESIDENCIA:** D. Ignacio Beltrán Moraleda, Funcionario de Carrera, Bibliotecario-Archivero Coordinador de Cultura del Ayuntamiento de Altea.

Suplente: D<sup>a</sup>. Estefanía Martínez Martínez, Funcionaria de Carrera, Jefatura Servicio de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Altea.

**SECRETARÍA:** D. Ángel Pérez Iñesta, funcionario de carrera, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Altea.

Suplente: D. Jesús Pedro Martínez Simón, funcionario de carrera, T.A.G. del Ayuntamiento de Altea.

**VOCAL 1:** D<sup>a</sup>. María Francisca Monllor Ferrando, Laboral Fija, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Altea.

Suplente: D. Braulio Cencerrado Prats, Laboral Fijo, Coordinador de Servicios Sociales, Sanidad y Tercera Edad del Ayuntamiento de Altea.

**VOCAL 2:** D<sup>a</sup>. Ana María Pérez Alós, Funcionaria de Carrera, Técnica de Turismo del Ayuntamiento de Altea.

Suplente: D<sup>a</sup> Ana María Beltri Izquierdo, Funcionaria de Carrera, T.A.G. del Ayuntamiento de Altea.

**VOCAL 3:** D<sup>a</sup> María Vicenta Monfort Andrés, Laboral Fija, Psicóloga del Ayuntamiento de Altea.

Suplente: D. Pere Soler Martínez, Funcionario de Carrera, Archivero Municipal del Ayuntamiento de Altea.

**ASESORA:** D<sup>a</sup> Paloma Verdú Sánchez, Funcionaria de Carrera, Técnica de Gestión Administrativa del Ayuntamiento de Altea.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

**CUARTO.-** Convocar a los miembros del Tribunal para su constitución, el día 16 de mayo de 2023, a las 09:00 horas de la mañana, en el Centro Social, sito en C/ Marina Baixa, s/n.

**QUINTO.-** Convocar a los/las aspirantes/as que figuran en la lista de admitidos/as de la presente resolución, para el día **16 de mayo de 2023**, a las **once horas (11:00h)** en el Centro Social de Altea, sito en C/ Marina Baixa s/n, para la realización del ejercicio y de la entrevista de la fase de oposición de acuerdo con lo previsto en la Base Quinta de las bases que rigen el proceso de selección.

**SEXTO.-** Publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://altea.sedelectronica.es> y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión), la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos; la composición del Tribunal y la fecha de convocatoria para las pruebas.

Lo manda y firma el Sr. Concejal delegado de Recursos Humanos, en fecha y firma indicado al margen.





CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN, QUE PONE FIN A LA VÍA ADMINISTRATIVA, PUEDE INTERPONER ALTERNATIVAMENTE RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN ANTE EL ÓRGANO QUE LO DICTÓ DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN EL PLAZO DE UN MES A CONTAR DESDE EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS; O BIEN INTERPONER DIRECTAMENTE RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, ANTE EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE ALICANTE, EN EL PLAZO DE DOS MESES, A CONTAR DESDE EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY 29/1998, DE 13 DE JULIO, DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA. SI OPTARA POR INTERPONER EL RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN NO PODRÁ INTERPONER RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO HASTA QUE AQUEL SEA RESUELTO EXPRESAMENTE O SE HAYA PRODUCIDO SU DESESTIMACIÓN POR SILENCIO. TODO ELLO SIN PERJUICIO DE QUE PUEDA INTERPONER Vd. CUALQUIER OTRO RECURSO QUE PUDIERA ESTIMAR MÁS CONVENIENTE EN DERECHO.

.  
.  
.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente.

En Altea, en fecha y firma al margen indicado.

Fdo. El Concejal Delegado de Recursos Humanos, D. Rafael Ramón Mompó.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

